

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

Las prácticas profesionales son una asignatura optativa de 6 créditos que se cursa en el 2º cuatrimestre. Las prácticas se realizan en instituciones colaboradoras dentro y fuera del país.

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

Las prácticas se realizan en el segundo semestre del curso, una vez superados con éxito el 50% de los créditos. Para los estudiantes con matrícula parcial, las prácticas deben ser matriculadas en el segundo año.

En los últimos cursos, los estudiantes de MEAIC han realizado sus prácticas curriculares en:

- Casa Árabe
- CSIC
- Real Instituto Elcano
- Instituto Cervantes (Tetuán y El Cairo)
- IEMED (Instituto Europeo del Mediterráneo)
- Fundación Al Fanar para el Conocimiento Árabe
- Fundación Pluralismo y Convivencia
- Mundubat
- Instituto Español de Estudios Estratégicos
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

También puede realizarse prácticas internacionales. Y si tienes experiencia profesional previa en el ámbito, pueden ser reconocidos créditos.

3. ¿Cómo las solicito?

En el mes de noviembre, tras una primera tutoría grupal de orientación, se habilita en el moodle de la asignatura un espacio para subir la solicitud de prácticas del curso y un currículum vitae.

La persona responsable de la asignatura recogerá la información y realizará tutorías individuales de orientación y los contactos con las instituciones colaboradoras.

Una vez que la entidad y el alumno hayan acordado la fecha de realización de las prácticas, los horarios y cuando se haya hecho la asignación de los tutores



profesional y académico, el alumno tendrá que enviar a la Oficina de Prácticas de la Facultad la solicitud que figura en su espacio de Sigma.

A continuación, la Oficina de Prácticas redactará el anexo que deberá ser firmado por el tutor profesional, el alumno y el Vicedecanato de Empleabilidad.

4. Seguimiento y evaluación

Para poder ser evaluado, el alumno tendrá que haber superado previamente los restantes créditos del máster, a excepción del TFM (42 ECTS). El tutor académico evaluará en el plazo correspondiente las prácticas realizadas en función de su propio criterio, el informe del tutor profesional y la memoria del estudiante.

Tienes toda la información del procedimiento administrativo en la página de PRÁCTICAS de la web de la Facultad de Filosofía y Letras

